



AYUNTAMIENTO
DE ESPERA
(CÁDIZ)

N/REF: ESPER-00166-2021

ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CORPORACIÓN
CONSTITUIDA EN PLENO

**D. PEDRO ROMERO VALVERDE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ)**

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.

Día: 28 de abril de 2021 .

Hora: 10:00 horas.

Carácter: Extraordinaria Urgente.

Que a la vista de incluir nuevas operaciones de endeudamiento como consecuencia de la financiación por el compartimento del Fondo de Ordenación de determinadas deudas de los ayuntamientos con los acreedores públicos, en este caso referente a deudas con Seguridad Social y AEAT resulta necesario llevar a cabo una modificación del plan de ajuste de esta Entidad aprobado el 23 de octubre del 2019, con vigencia hasta 2039.

Visto que el plazo para remitir tanto la solicitud como la modificación del Plan de ajuste aprobado por Pleno finaliza el 30 de abril del 2021, circunstancia que aconseja su sometimiento a una sesión extraordinaria lo antes posible.

Por otra parte, una vez aprobado y publicado de forma definitiva el Presupuesto para el 2021, con fecha de 26 de abril del 2021, resulta necesario tramitar dos expedientes de modificación de crédito para hacer frente a gastos que no pueden ser objeto de demora en próximos ejercicios.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; que prevé la celebración por las entidades locales de sesiones de sus órganos colegiados a distancia por medios electrónicos y telemáticos en casos de grave riesgo, como es el presente de pandemia declarada.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación al amparo del estado de alarma vigente y que imponen el distanciamiento físico, procede, de conformidad con lo dispuesto por el mencionado apartado 3 del artículo 46 de la LBRL, celebrar la sesión plenaria extraordinaria y urgente en formato telemático, dado que el salón de sesiones del Ayuntamiento no se encuentra actualmente habilitado para la celebración de las sesiones de forma presencial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 68 del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Excma. Corporación Municipal en Pleno, a celebrar el próximo día 28 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, de forma telemática. La sesión se celebrará a través de la plataforma "Google Meet", mediante su acceso.

A tal efecto, los miembros de la Excma. Corporación Municipal Pleno recibirán un enlace para poder participar en el evento, que es la siguiente:

<https://calendar.google.com/event?>

C/ Andalucía 11. 11648 Espera (Cádiz).
Teléfono: 956720011. Fax: 956721130

Código Seguro De Verificación:	YMyhma5nhqAwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	27/04/2021 13:20:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YMyhma5nhqAwXrThjNAZ9A==		





AYUNTAMIENTO
DE ESPERA
(CÁDIZ)

N/REF: ESPER-00166-2021

ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CORPORACIÓN
CONSTITUIDA EN PLENO

action=TEMPLATE&tmeid=NGZzaW5ncGJvbDNtbDRxY2twYXIIaWs3dWYgbWFyaWFuZ2VsZXNvcn96Y29
jdWV2YXNAbQ&tmsrc=mariangelesorozcocuevas%40gmail.com

SEGUNDO.- Habilitar al personal de la Secretaría General para la creación y gestión de la sesión en la citada plataforma "Google Meet" .

TERCERO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

Punto Primero.- Determinación del sistema de votación de todos los puntos del Orden del Día.

Punto Segundo.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

Punto Tercero.- Acuerdo de aprobación de la solicitud de adhesión al compartimento del Fondo de Ordenación de determinadas deudas de los ayuntamientos con acreedores públicos, así como la modificación del Plan de Ajuste actual.

Punto Cuarto.- Acuerdo de aprobación del expediente de modificación de crédito2021/MCE_02/000004 a través de la modalidad de crédito extraordinario.

Punto Quinto.- Acuerdo de aprobación del expediente de modificación de crédito2021/MCE_02/000005 a través de la modalidad de Transferencias de crédito entre aplicaciones no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

QUINTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

En Espera a fecha de firma electrónica.

Lo manda, sella y firma el Alcalde Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO PEDRO ROMERO VALVERDE

C/ Andalucía 11. 11648 Espera (Cádiz).
Teléfono: 956720011. Fax: 956721130

Código Seguro De Verificación:	YMyhma5nhqAwXrThjNAZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	27/04/2021 13:20:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/YMyhma5nhqAwXrThjNAZ9A==		

